

Seguiente Jus de cas.º n.º 95.
3.º.º.º.

El Comand. del Interm. de
los Gubaeros acaba de dar me
parte de rogarme V. a' facultar
le los raciones necesarias, en su
consecuencia debo puerberia á
V. que esta fue disposicion del
Sr. Don Cay.º Fr.º, de consiguiente
hago á V. responsable de los por
juicio que puedan seguirse, sino
continua V. facultandola hasta
que resuelva el Sr. Don Juan
Baut.º Fr.º de la Seo, a quien
con esta fho. doy conocimiento de
todo.

Dios que á V. me a' Ad.
canota 11 de Abril de 1763.

El Comand.
Fran.º Góngora

Sr. Alcalde 1.º Just.º de Villafuente

